

**ANEXO 1 - PARECER FINAL DAS AUTORIDADES DE ESPANHA, EMITIDO PELO  
*MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE***





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL  
Y MEDIO NATURAL

O F I C I O

N/REF. SGEA/AVV/2014P001

ASUNTO Informe sobre efectos transfronterizos de plan

REMITENTE D<sup>a</sup> Guillermina Yanguas Montero  
DIRECTORA GENERAL  
DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL  
Y MEDIO NATURAL

DESTINATARIO D. Nuno Lacasta  
PRESIDENTE DO CONSELLO DIRECTIVO  
AGENCIA PORTUGUESA DO AMBIENTE  
RUA DA MURGUEIRA, 9/9<sup>a</sup> - ZANBUJAL  
AP. 7585 / 2611 - 865 AMADORA  
PORTUGAL

Mediante nota verbal de 13 de febrero de 2014, la Embajada de Portugal consultó a España sobre la intención de participar en la en la evaluación ambiental del plan "Plano de Desenvolvimento e Investimento da Rede Nacional de Transporte, Infraestruturas de Armazenamento e Terminais de GNL – PDIRGN", por su posible afección ambiental transfronteriza.

Ante el interés manifestado por España, la Embajada de Portugal remitió por nota verbal de 20 de junio de 2014, el informe ambiental del plan, en portugués, junto con un anexo sobre los efectos transfronterizos, en español, para facilitar la participación de España en el procedimiento de evaluación ambiental.

Una vez recibida la documentación, esta dirección general ha realizado una información pública del plan (Boletín Oficial del Estado número 167, de 10 de julio de 2014), así como la consulta a las Administraciones Públicas previsiblemente afectadas y al público interesado. Durante el plazo otorgado de 45 días hábiles, se han recibido informes de la Oficina Española de Cambio Climático; la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación; la Confederación Hidrográfica del Tago; la Agencia Estatal de Meteorología; el Instituto de Salud Carlos III; la Consejería de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía; las direcciones generales de Patrimonio Cultural, de Salud Pública, y de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, del Gobierno de Extremadura; y la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental, y la Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública, de la Xunta de Galicia; de los cuales se adjunta copia.

Según la documentación aportada, el plan incluye la estrategia para la 3<sup>a</sup> conexión a Portugal-España de la red nacional de gas natural, mediante un gasoducto Celorico da Beira-Zamora, por Vale de Frades.

Del estudio de la documentación y de las respuestas a las consultas efectuadas, se desprende que no es previsible que el plan tenga efectos ambientales transfronterizos

CORREO ELECTRÓNICO

buzon-sgea@magrama.es

Plaza San Juan de la Cruz, s/n  
28071 MADRID  
TEL.: 91 597 60 67  
FAX: 91 597 59 31





significativos en España, que sean relevantes a nivel de planificación. En relación con algunos de los problemas ambientales con potencialidad de ser significativos, tales como la afección a los recursos hídricos, a la biodiversidad y la Red Natura 2000, o a los elementos del patrimonio cultural, se considera que la evaluación de impacto ambiental que se realice en la fase de proyecto será más adecuada para su análisis y corrección que la evaluación ambiental estratégica de la planificación objeto de este informe.

Esta información se da de acuerdo con el Protocolo de actuación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Portuguesa de aplicación en las evaluaciones ambientales de planes, programas y proyectos con efectos transfronterizos, como un adelanto de la posición formal de España en este asunto, si bien se hace constar que la opinión oficial de España será remitida oportunamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Se ruega que en toda comunicación que dirija a esta dirección general se señale que se refiere a la evaluación ambiental del plan "Plano de Desenvolvimento e Investimento da Rede Nacional de Transporte, Infraestruturas de Almacenamento e Terminais de GNL – PDIRGN", código 2014P001", para facilitar su identificación y vinculación con el expediente.

Madrid, 25 de septiembre de 2014  
LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y  
EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL



Guillermina Yanguas Montero